

**Resolución del órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la aprobación de expediente y se dispone la apertura del procedimiento para su adjudicación.**

**Expediente nº:** EC/1-013/24

**Objeto:** Obras de actualización del sistema de conmutación automática del grupo electrógeno de emergencia del edificio sede central de RTVA de Pabellón de Andalucía.

**Procedimiento:** Abierto simplificado abreviado

**Valor Estimado:** 74.206,37 € (setenta y cuatro mil doscientos seis euros, con treinta y siete céntimos).

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Se tramita el presente expediente al objeto de actualizar el sistema de conmutación automática del grupo electrógeno de emergencia del edificio sede central de RTVA de Pabellón de Andalucía.

La obra responde a la actualización necesaria del sistema e instalaciones debido a la antigüedad de la existente y falta de repuestos en la actualidad.

**SEGUNDO:** A instancia del Responsable del Área de Sistemas de Gestión Corporativa de RTVA y mediante memoria de fecha 24 de abril de 2024 se inició expediente y se propuso la tramitación del presente procedimiento de contratación de la Obra.

**TERCERO:** El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

**CUARTO:** En RTVA se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación documentada en SAP en la orden I123-2300602 y en GIRO con el documento contable A CONT 2024 0121040360 de la partida presupuestaria G/52C/66301/00

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	29/04/2024 12:10:01	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr42TF9DM42NL2AZQRMRG3CPFSG4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

2021000073, con imputación presupuestaria el ejercicio 2024 por importe de 74.206,37 € (IVA no incluido).

**RESUELVO**

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

3º.- Aprobar la Orden I123-2300602, para la financiación de la contratación.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	29/04/2024 12:10:01	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr42TF9DM42NL2AZQRMRG3CPFSG4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	